I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3284

DOÑIHUE, 17 de Octubre de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar para uso Municipal: UN BUS

DE TURISMO.-

2.- El llamado a licitación a través del Chile Compra, adquisición N^{o} 4164-23-LE12.

3.- El Informe de la Señora Alcaldesa Subrogante, donde solicita la anulación del proceso, en razón a los montos ofertados, que sobrepasan el presupuesto municipal y del proceso en cuestión.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N^{o} 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

2.- La Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1.- Declárese NULA la adquisición señalada en el punto Nº2 de los considerando por los motivos señalados en el punto 3 de los considerando.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL

CONTRERASBARRIOS

ALCALDESA (S)

PORTAL CHILECOMPRA Y ARCHIVESE.-

EDUARDO LETELIER MEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCB/ELM/WCC.-

Distribución:

- Archivo Of. De Partes
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Chile compra